UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax № 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de mayo de 2.015.-

RESOLUCION Nº 145-SRT-2.015.

Expte. Nº 20.131/15.

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2015-372 y R-CDNAT-2015-372, de fechas 14 de abril de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Resoluciones se designan las Comisiones Asesoras que intervendrán en los llamados a Inscripciones de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra Matemática I de la Carrera Técnico e Ingeniero Universitario en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde el reconocimiento de los viáticos y pasajes a los docentes Prof. José Gomez, de la ciudad de Santiago del Estero y Prof. Margarita Nieva y Prof. Mónica Arias de la ciudad de Salta.

Que las Docentes designadas se trasladaron desde la ciudad de Salta hacia Tartagal y viceversa, en un vehículo de transporte automotor (remis).

Que dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el pago a la firma Transporte "MANY", por el servicio prestado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5.668,00), ocasionados por el gasto viáticos y traslado de Docentes que integraron Comisión Asesora que intervino en el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la Cátedra Matemática II de la Carrera Técnico Universitario en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.868,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Prof. Graciela Andreani Directora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.